

LA PLATA, 12 de marzo de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7229

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
LIEBANA, Fernando	C.P.	50	102	12725/6	-----	TRES ARROYOS
LOPEZ, Carlos Alberto	C.P.	56	106	14262/0	-----	SAN ISIDRO
FREITAS, Norberto	C.P.	77	101	19752/1	-----	AVELLANEDA
MONTILLA, Juan Jose	C.P.	80	88	20521/4	-----	LOMAS DE ZAMORA
AGUIRRE, Adriana	C.P.	95	19	24357/4	-----	GRAL. PUEYRREDON
TEMPRA, Analía Romina	C.P.	126	234	32699/2	-----	AVELLANEDA
OVIEDO, Lucila Ines	C.P.	131	7	33769/2	-----	C.A.B.A.
CALDENTEY, Adriana E.	C.P./L.A.	136/6	106/177	35216/1	-----	GRAL. PUEYRREDON
MIGLIARO, Noelia Edith	C.P./L.A.	140/7	242/78	36410/0	-----	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT